AVISO AL PUBLICO.

Deseosa la Junta Suprema de Gobierno de agotar todos los medios posibles para activar la formacion del Exército que ha de defender la Patria de toda execucion hostil, ha resuelto que el Paysano alistado y que en adelante se aliste, que tuviese arma propia de fuego, se presente con ella al Comandante del Cuerpo en que debe ser filiado, anotándose su calibre para poderle municionar con proporcion, por cuyo medio, ántes que lleguen los fusiles de Cartagena, se hallarán armados estos ilustres defensores de nuestra Patria. Dado en el Real de Valencia á 29. de Mayo de 1808.

El Conde de la Conquista.

Vicente Cano Manuel.

Francisco Xavier de Azpíroz.

Es copia de su original, de que certifico.

D. Vicente Esteve.